



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

“2.018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

3079

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2114818)

PARANÁ; 14 AGO 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Programa de Educación Ambiental dependiente de la Dirección de Planeamiento Educativo del C.G.E. solicita el reconocimiento de la Jornada de Capacitación “*Educación Ambiental y Agroecología*”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente Jornada de Capacitación tiene como objetivo principal entender la agroecología como una estrategia económica y sociocultural que promueve el desarrollo de una agricultura sostenible a corto, mediano y largo plazo de los niveles actuales de producción, poniendo foco en la valoración y la conservación de la biodiversidad, pudiendo aprovechar los saberes de las comunidades locales para dichas prácticas productivas sustentables;

Que la agroecología implica poner un enfoque interdisciplinario y aplicable a diferentes escalas territoriales, capaz de generar mayor diversidad, adaptabilidad local y nuevos modelos socio-productivos, apoyándose en los principios de una agricultura ecológica y constituyéndose en un instrumento válido para mejorar y transformar la calidad de la alimentación de los sectores socialmente vulnerables;

Que dicha Jornada pretende acercar a los estudiantes herramientas que les permitan desarrollar un modelo productivo agroecológico basado en el cuidado de los bienes naturales, impulsar el rol de la Educación Ambiental como estrategia en el redireccionamiento del proceso de desarrollo, como elemento clave en el surgimiento de alternativas que incidan para generar un modelo social sostenible y debatir acerca de las problemáticas en torno a la temática;

Que la propuesta está destinada a docentes y alumnos de Nivel Secundario de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de la Provincia, contando con una carga horaria de 18 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Aut.

///



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

“2.018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

3079

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2114818)

////

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la Jornada de Capacitación “Educación Ambiental y Agroecología” organizada por el Programa de Educación Ambiental dependiente de la Dirección de Planeamiento Educativo del C.G.E., destinada a docentes de Nivel Secundario, con un total de dieciocho (18) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

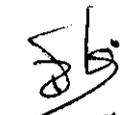
DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,34 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Programa de Educación Ambiental y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Mario Irazabal de Loada
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos